

Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación FORDECYT

Convocatoria 2017-05

Estrategia nacional para fomentar y fortalecer la divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación en las entidades federativas: 2017

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 establece en su objetivo 3.5 el “Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sostenible”, para promover el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales, y así fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.

Para lograr esto, el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 (PECiTI) establece como su Objetivo 3, “Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades de CTI locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente.” Asimismo, en su apartado I.7 Apropiación social del conocimiento, numeral I.7.I Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología, expresa que las modificaciones recientes al Artículo 2 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) le obligan a i) emprender acciones para el fomento y fortalecimiento de actividades de divulgación científica entre los investigadores y las organizaciones de la sociedad, y ii) establecer un vínculo entre quienes generan conocimiento y el Sistema Educativo Nacional, con el fin de fortalecer una cultura científica y tecnológica entre los educadores. Lo anterior constituye una base para la estrategia de fortalecimiento de las capacidades físicas y virtuales para la apropiación social del conocimiento.

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos del PECiTI, el CONACYT ha creado el Programa Presupuestario (Pp) S278 Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación, que tiene por objeto el contribuir a impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento, mediante el fortalecimiento de las capacidades en ciencia, tecnología e innovación (CTI) de los Sistemas Locales y Regionales de CTI. Uno de sus instrumentos para lograrlo, es el Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT) cuyo objeto es otorgar apoyos y financiamientos para actividades directamente vinculadas al desarrollo de las acciones científicas, tecnológicas y de innovación de alto impacto, incluyendo el apoyo a la formación de recursos humanos especializados, que contribuyan al desarrollo regional, a la colaboración e integración de las regiones del país, y al fortalecimiento de los sistemas locales de ciencia, tecnología e innovación.

En este marco, el FORDECYT promueve la difusión, divulgación y transferencia del conocimiento científico y tecnológico, para contribuir a la apropiación social de la ciencia y la tecnología, y con ello, al fortalecimiento del sistema científico, tecnológico y de innovación. Por ello, el CONACYT:

CONVOCA

A las Secretarías, Consejos e Institutos Estatales responsables de promover la Ciencia, Tecnología e Innovación, que cuenten con la preinscripción o registro vigente en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar proyectos que promuevan y fomenten actividades de apropiación social del conocimiento y de divulgación de la ciencia, en las entidades federativas y las regiones en el país.

Los proyectos presentados deberán atender a las siguientes:

BASES

1. Requisitos

- 1.1. Atender la demanda específica incluida en el documento “Demanda 2017-05 Estrategia nacional para fomentar y fortalecer la divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación en las entidades federativas: 2017”, el cual forma parte integral de esta Convocatoria.
- 1.2. Formato de solicitud debidamente requisado y finalizado a través del Sistema de Fondos CONACYT disponible en: <http://people.conacyt.mx/generador-view-angular/index.html?application=FONDOS#/login>
- 1.3. Carta de postulación del solicitante.
- 1.4. El solicitante debe contar con la preinscripción o registro vigente en el RENIECYT.
- 1.5. Carta que acredite que no se está recibiendo ni se ha recibido apoyo de cualquier otro programa del CONACYT para el mismo proyecto, firmada por el Representante Legal del solicitante.
- 1.6. Es necesario que, a la fecha de presentación de la solicitud, los datos de los Responsables Técnico y Administrativo se encuentren actualizados en el sistema de Currículum Vitae Único (CVU) y los del Representante Legal ante el RENIECYT.

2. Disposiciones generales

- 2.1. La solicitud debe elaborarse de acuerdo con los Términos de Referencia de la Convocatoria 2017-05, en los que se describen los criterios de participación, evaluación, selección, formalización y seguimiento, así como los rubros financiables de la presente Convocatoria.
- 2.2. La solicitud deberá estructurarse en una sola etapa con dos subproyectos, de acuerdo con la Demanda 2017-05:
 - 2.2.1. Apropiación Social de la Ciencia, Tecnología e Innovación (ASCTI): comprende acciones de divulgación en cada entidad federativa.
 - 2.2.2. 24^a Semana Nacional de Ciencia y Tecnología (24^a SNCT): comprende acciones de i) fomento del interés por las disciplinas científicas y tecnológicas entre el público infantil y juvenil; ii) promoción de la cultura de la ciencia y la tecnología entre la población; y iii) colaboración entre los diferentes actores de la sociedad para transmitir el conocimiento mediante acciones de divulgación.
- 2.3. No se aceptarán solicitudes incompletas o presentadas en forma extemporánea.
- 2.4. El monto de recursos asignado por el FORDECYT para esta Convocatoria es hasta por \$36,000,000.00 (treinta y seis millones de pesos 00/100 M.N.) El monto máximo de apoyo por proyecto es de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) los cuales serán distribuidos de la siguiente manera:
 - 2.4.1. Hasta \$3,000,000.00 (tres millones pesos 00/100 M.N.) para el subproyecto ASCTI.
 - 2.4.2. Hasta \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) para el subproyecto 24^a SNCT.
- 2.5. Sólo se apoyará una solicitud por entidad federativa.
- 2.6. El número de solicitudes aprobadas y el monto asignado a cada una, están sujetos a la disponibilidad presupuestal del FORDECYT.
- 2.7. Los apoyos otorgados se registrarán conforme al siguiente marco normativo:
 - El Contrato de Fideicomiso del FORDECYT y su Tercer Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso.
 - Las Reglas de Operación del FORDECYT (junio 2016).

- Los Términos de Referencia de la Convocatoria 2017-05.
- Documento “Demanda 2017-05 Estrategia nacional para fomentar y fortalecer la divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación en las entidades federativas: 2017”.
- El Convenio de Asignación de Recursos.

2.8. Las cuestiones no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por el Comité Técnico y de Administración del FORDECYT, con estricto apego a la normatividad vigente, y sus decisiones serán definitivas e inapelables.

3. Calendario

Actividad	Fecha
Publicación de la Convocatoria	17 de julio de 2017
Apertura del Sistema de Fondos	17 de julio de 2017
Cierre de la Convocatoria	4 de agosto de 2017 a las 16:00 hrs. (hora del Centro de México)
Publicación de resultados	A partir del 22 de agosto de 2017

4. Información de contacto

- **Dirección Adjunta de Desarrollo Regional (DADR)**

Secretaría Técnica del FORDECYT
Ing. Mónica Viviana Padilla Molina
Tel. 5322 7700, ext. 6761, 6750, 6762
Correo: jdiaz@conacyt.mx, fordecyt@conacyt.mx

Secretaría Administrativa del FORDECYT
Quím. Regina María Alarcón Contreras
Tel. 5322 7700, ext. 6821
Correo: rmalarcon@conacyt.mx, safordecyt@conacyt.mx

- **Centro de Soporte Técnico**
cst@conacyt.gob.mx
Asistencia telefónica:
Ciudad de México y área metropolitana: 5322 7708

Interior de la República: 01 800 800 8649
Horario de atención:
Lunes a viernes: 9:00 a 19:00 hrs.
Sábado: 10:00 a 14:00 hrs.
(Horarios del centro de México en días hábiles)

Los compromisos que deriven del FORDECYT y sus convocatorias son el resultado de programas permanentes y públicos, cuyos recursos provienen de las contribuciones al erario público, y no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno.

Está prohibido el uso total o parcial del contenido y alcances de la presente Convocatoria, sus Términos de Referencia y Demanda Específica, así como de los proyectos apoyados y sus resultados para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en la misma.

Esta convocatoria se emite en la Ciudad de México, el 17 de julio de 2017.